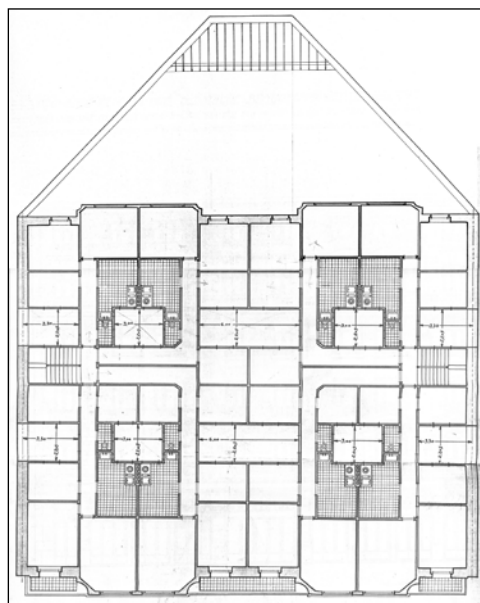


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D****PEÑA Y GOÑI 12****Autor y fecha: Lucas Alday; 1923****Descripción.**

Edificio entre medianeras, con planta baja y cinco plantas altas de origen (la 5ª amansardada), más un levante retranqueado de 1924. Fachada de sillería con mirador doble de hormigón en huecos centrales. Destacan las ménsulas de planta baja. La fachada construida difiere de la proyectada (de piedra y ladrillo). En 1945 el mismo autor modificó la subdivisión de los huecos centrales de planta baja, tanto en este edificio como en el 14. Proyecto original común a Peña y Goñi 14.

Régimen de protección.**1.- Régimen general.**

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante retranqueado (6ª planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; elementos moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.